



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicación: **2019 02083**

En atención al informe secretarial que antecede, y con el fin de continuar con el trámite que corresponde se dispone:

Señalar como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro de los inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria N° 50N-651437 y 50N-561378 la hora de las 8:30 a.m. del día 3 del mes de marzo de 2021.

Téngase en cuenta que se designó como secuestre a JJ ASESORES JURIDICOS INMOBILIARIOS S.A.S. Comuníquesele.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹

Firmado Por:

**OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

69b7be1930cec6fa26d8b47f81601e52f2397652254360f9cb5542a9061effe3

Documento generado en 14/12/2020 06:17:50 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹Decisión anotada en estado N°091 de 15 de diciembre de 2020.